



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Ica, 12 de Diciembre del 2022



Firmado digitalmente por SALAZAR
PENALOZA Rafael Fernando FAU
20159981216 soft
Presidente De La Csj De Ica
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.12.2022 15:46:11 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001834-2022-P-CSJIC-PJ

VISTO: El Acuerdo de Sala Plena de fecha uno de diciembre del dos mil veintidós, y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- De las facultades del Presidente de Corte. Que, los Presidentes de Corte como máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, se encargan de ejecutar y dirigir la política del Poder Judicial, y disponer las acciones que fueran necesarias para cautelar el servicio.

Que, la Corte Superior de Justicia de Ica, por mandato del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial contenido en la Resolución Administrativa N° 114-2012-CE-PJ, se constituyó como Unidad Ejecutora.

SEGUNDO.- De la elección del Presidente de Corte. Que, el artículo 88° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, prescribe que los Presidentes de Cortes Superiores de Justicia, son elegidos por un periodo de dos (02) años por los Jueces Superiores Titulares de la respectiva Corte, reunidos en Sala Plena por mayoría absoluta, la misma que se realiza conforme al segundo y tercer párrafo del artículo 74° del citado texto legal, no habiendo reelección inmediata; asimismo especifica que la elección se realizará el primer jueves del mes de diciembre del año que corresponda.

TERCERO.- De la elección del Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica periodo 2023-2024. Que, mediante Sesión de Sala Plena Ordinaria de la Corte Superior de Justicia de Ica de fecha uno de diciembre del dos mil veintidós, por mayoría absoluta, el Pleno eligió al señor doctor Osmar Antonio Albuja De La Roca, Presidente de la Primera Sala Penal de Apelaciones de Ica, para que asuma como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica, durante el periodo comprendido entre los años 2023-2024, elección que se efectuó conforme a lo prescrito en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, debiéndose a proceder a su proclamación.

Que, estando a los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- PROCLAMAR al señor doctor **OSMAR ANTONIO ALBUJAR DE LA ROCA**, Presidente de la Primera Sala Penal de Apelaciones de Ica, como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica, para el año dos mil veintitrés al año dos mil veinticuatro.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Artículo Segundo.- COMUNIQUESE la presente Resolución Administrativa a la señora Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República, Presidenta del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Jefatura de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales del Distrito Fiscal de Ica, Colegio de Abogados de Ica y Gerencia de Administración Distrital para los fines que corresponda. **Regístrese, Publíquese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

RAFAEL FERNANDO SALAZAR PEÑALOZA

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

RSP/eri

